

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38202** BARCELONA

Edicto.

Doña Maria Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 629/2009 en el que se ha dictado con fecha 6 de julio de 2010, auto declarando en estado de concurso a la entidad Arcasa Home, S.A. y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Necesario.

Concursada: Arcasa Home, S.A., con domicilio en Barcelona, calle Muntaner, 340, 5.ª 1.ª

Administrador/es concursal/es: Don Miguel Gallemi Grau (Economista Auditor), con domicilio en calle Alfons XIII, 11 - 2.ª - Sabadell.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 26 de octubre de 2010.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A100080620-1